

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Informe No.:	05	Fecha de elaboración:	25/05/2026
Período a que corresponde el informe		08 de mayo 2025 al 25 de mayo 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	3013/2025		
Tipo de contrato	DE COMPRAVENTA		
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MP UNP 2025 conformada por PANITEX S.A.S y MILITARY INDUSTRIES S.A.S	NIT No. 901999308-9	
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP EN TERRITORIO ANCESTRAL COMO MEDIDAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN. LOTE 4.		
Fecha de suscripción	23/10/2025		
Fecha de inicio	23/10/2025		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	viernes, 31 de julio de 2026		
Plazo de ejecución	9 meses		
Valor inicial del contrato	\$ 11.038.897.824		
Valor total del contrato	\$ 16.536.806.914		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	No: 168625	Registro presupuestal No.	No: 746025
Cuenta bancaria No.	946-529245-01	Tipo de cuenta	☐ Ahorros ☒ Corriente
Entidad bancaria	BANCOLOMBIA		

2. GARANTÍAS CONTRATO PRINCIPAL

Póliza No. 14-44-101246988		Anexo 0	Fecha póliza 20/10/2025	
Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.			Fecha aprobación póliza 23/10/2025	
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 2.207.779.564.80	15/10/2025	1/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$ 2.207.779.564.80	15/10/2025	1/07/2026
CALIDAD Y CORRECTO	20%	\$ 2.207.779.564.80	15/10/2025	31/12/2028

 Unidad Nacional de Protección —	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS				 Interior —
	GESTIÓN CONTRACTUAL				
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN				

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES				
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$ 551.944.891.20	15/10/2025	31/12/2028

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	
• PRIMERA PRÓRROGA: Hasta el 31/03/2026, según modificación No. 1, suscrita el 30/12/2025.	
• SEGUNDA PRÓRROGA: Hasta el 31/07/2026, según modificación No. 2, suscrita el 24/03/2026.	
ADICIONES	
• PRIMERA ADICIÓN: Por el valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 5.497.909.090.00) , según modificación No. 2, suscrita el 24/03/2026.	
<i>Copiar y pegar de acuerdo con el número de adiciones suscritas, de lo contrario eliminar comentario.</i>	

4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (SI APLICA)

Póliza No. 14-44-101246988		Anexo 3	Fecha póliza 25/03/2026	
Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.			Fecha aprobación póliza 31/03/2026	
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 3.307.361.382,80	15/10/2025	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$ 3.307.361.382,80	15/10/2025	31/07/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	\$ 3.307.361.382,80	15/10/2025	31/07/2029
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	5%	\$ 826.840.345,70	15/10/2025	31/07/2029

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

E INDEMNIZACIONES LABORALES				
--	--	--	--	--

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Adquisición de elementos para ser implementados en territorio ancestral por la UNP como medidas con enfoque diferencial recomendadas por el Cerrem Colectivo y la Mesa Técnica De Seguridad Y Protección. Lote 4 – Botes y Motores Fuera de Borda

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Entregar los botes y motores debidamente registrados y matriculados ante las autoridades competentes, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Autoridad Marítima y/o por Dimar y/o por el Ministerio de Transporte lo anterior, con el fin de garantizar para cada medida la navegabilidad y el uso en territorio.	☒ Cumple	
2	Realizar prueba técnica en sitio, donde garantice el correcto funcionamiento del bote y los motores, esta obligación debe ser certificada mediante documento suscrito por el representante legal con el aval técnico de un especialista en instalación de motores certificado por la marca, en concordancia con el cumplimiento de los criterios de la garantía. Nota: El costo de la prueba técnica y del aval del especialista es exclusivo del contratista, no se debe generar costo adicional para la UNP.	☒ Cumple	
3	Suministrar el combustible necesario para efectuar la prueba de despegue de las embarcaciones (motores y botes), garantizando su correcto funcionamiento, sin generar costo adicional para la UNP.	☒ Cumple	

 Unidad Nacional de Protección —	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior —
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

4	<p>Frente a las embarcaciones que sean entregadas por primera vez, el contratista debe realizar capacitación sobre el uso y despegue del motor con una intensidad horaria de 20 horas; dicha formación se debe realizar en el sitio donde se efectúa la entrega, asumiendo los costos que den a lugar.</p> <p>Nota: El contratista deberá suministrar el combustible para el traslado de la comunidad a su lugar de origen, el combustible debe quedar acordado previamente entre el proveedor y los beneficiarios de la medida.</p>	☒ Cumple	
5	Garantizar el correcto funcionamiento y despegue de los motores fuera de borda.	☒ Cumple	
6	Entregar los botes de manera oportuna dentro del término señalado y en el lugar indicado, cumpliendo cabalmente con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico.	☒ Cumple	
7	Gestionar la expedición del certificado de matrícula y el certificado de registro de motor ante la capitania de puerto de la jurisdicción donde la nave y/o motor realizará sus operaciones, sin costo adicional para la UNP.	☒ Cumple	
8	Gestionar la matrícula y patente de navegación de las embarcaciones (motores y botes o canoas) fluviales a través de Ministerio de Transporte, entidad encargada de inscribir la embarcación (motores y botes o canoas) en el Registro Nacional Fluvial – RNF donde se consignan las características técnicas de la embarcación (motores y botes o canoas).	☒ Cumple	
9	Realizar las gestiones respectivas ante las autoridades competentes para efectuar la identificación de los botes, estas deben ser visibles en dos lados del bote.	☒ Cumple	
10	Garantizar que las embarcaciones se entreguen con la totalidad de los accesorios señalados en el anexo técnico.	☒ Cumple	
11	Garantizar que cada una de las embarcaciones objeto del contrato cuentan con su identificación, esta	☒ Cumple	

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

	debe estar señalizada correctamente en cada uno de estos.		
12	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el cronograma de entregas de los botes y motores objeto del presente contrato, este no podrá superar el periodo de ejecución.	☒ Cumple	
13	Los permisos de zarpe y puntos de encuentro para la implementación efectiva de las medidas deberán ser tramitados por el proveedor y contemplar toda la condición de seguridad de entorno y de bioseguridad.	☒ Cumple	
14	Entregar manual de uso en español práctico y didáctico, donde se indique el correcto uso de las embarcaciones por parte de la comunidad, este documento se debe entregar al momento de la implementación y firma de actas en territorio.	☒ Cumple	
15	Asumir todos los costos asociados a la operación de entrega: transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los botes y motores fuera de borda requeridos por la UNP.	☒ Cumple	
16	Otorgar garantía técnica de los botes y motores por un (1) año, contados a partir de la terminación del contrato, esta garantía debe cubrir defectos de fabricación, incluyendo material.	☒ Cumple	
17	Contar con un equipo mínimo permanente de trabajo que será el enlace entre la UNP y el operador a fin de garantizar la óptima ejecución del contrato.	☒ Cumple	
18	El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los botes y motores fuera de borda requeridos por la UNP, serán asumidos por el proveedor en territorio ancestral.	☒ Cumple	
19	El contratista deberá entregar carpeta física por embarcación (motores y botes o canoas) a la UNP con la copia simple de los siguientes documentos para el trámite de pago:	☒ Cumple	

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior 
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

	Registro Fotográfico: casco y motor: Almacén Dos juegos de improntas: casco y motor: Proveedor Patente de navegación (matricula): Proveedor Certificado de propiedad del motor: Proveedor Entrada de almacén: Almacén Factura: Proveedor Formato de inventario del vehículo: Proveedor Copia del contrato: Proveedor Salida de almacén: Almacén Acta de implementación de medidas: Implementación		
20	El contratista deberá contar un Coordinador Operativo durante la ejecución del contrato, quien será el encargado de ejercer las actividades de enlace entre la UNP y las comunidades beneficiarias para temas logísticos, quien deberá ser profesional en cualquier área de conocimiento y contar con una experiencia mínima de dos (2) años como Coordinador de Logística en entrega y/o suministro de bienes, debidamente acreditada mediante hoja de vida.	☒ Cumple	
21	El contratista deberá contar con centros de servicio propios o en alianzas comerciales en las ciudades principales de los lugares objeto de entrega, para la prestación de los servicios postventa que se deriven de las garantías técnicas de los bienes ofertados, los lugares objeto de atención. Nota 1. El contratista dentro de un término de hasta cinco (5) días después del inicio del contrato, deberá allegar la lista de los talleres a través de los cuales se prestará el servicio postventa en los lugares de entrega.	☒ Cumple	
22	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato.	☒ Cumple	

Nota: Adicionar las filas que se requieran y/o eliminar las que no se requieran

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	Marzo 2026	21/04/2026	\$ 1.320.600
SALUD	ABRIL 2026	21/04/2026	\$ 472.400
RIESGOS PROFESIONALES	Marzo 2026	21/04/2026	\$ 59.800
PARAFISCALES	Marzo 2026	21/04/2026	\$ 472.400
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL (15 DE MAYO DE 2026)			

8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐

NO ☒

N/A ☐

9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
1	23 de octubre al 12 de diciembre del 2025	\$ 4.033.322.520
2	23 de octubre al 11 de diciembre del 2025	\$ 4.690.806700
3	13 de diciembre 2025 al 01 de abril 2026	\$1.405.963.440
4	12 de diciembre 2025 al 07 de abril 2026	\$203.014.180

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO					
No.	FACTURA ELECTRÓNICA PXFE 1066				
Fechas:	15 DE MAYO DE 2026				
Valor:	\$ 2.042.088.220	Notas crédito	0	Notas débito	0
Valor total:	\$ 2.042.088.220				
Saldo por pagar:	0				
Observaciones:	Se adjunta factura por concepto de Botes Y Motores Fuera De Borda para su correspondiente pago. Se realizará el pago a la empresa PANITEX S.A.S identificada con NIT. No. 900.291.997, debido a que facturo de manera individual.				

 Unidad Nacional de Protección —	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior —
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

10. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

Se adjunta:

1. Factura Electrónica PXFE 1066 (1 folio)
2. Certificación (1 Folio)
3. Póliza (2 folios)
4. Certificación Bancaria (1 folio)
5. Rut (4 folios)
6. Certificación Parafiscales (1 folio)
7. Tarjeta profesional Junta Central de Contadores Keyner David Cardenas Velosa (1 folio)
8. Cedula de ciudadanía Keyner David Cardenas Velosa (1 folio)
9. Certificación de la Junta Central de Contadores Keyner David Cardenas Velosa (1 folio)
10. Planilla (folio)
11. Entrada Almacen FC No.0001000 (1 folio)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	76%	75 %

11. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$ 11.038.897.824	100
Valor Adicionales	\$ 5.497.909.090	49.8%
Reducciones	0	0
Valor Total del Contrato	\$ 16.536.806.914	100%
Valor Pagado	\$ 10.333.106.840	62%
Valor causado que no se ha pagado	\$ 2.042.088.220	12%
Valor total ejecutado	\$ 12.375.195.060	75%
Valor saldo por ejecutar	\$ 4.161.611.854	25%
Estado actual del contrato	EN EJECUCIÓN	
Observaciones: Diligencie observaciones		

12. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

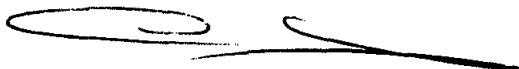
Cumplimiento satisfactorio	SI	☒	NO	☐
Cumplimiento parcial	SI	☐	NO	☒
Incumplimiento	SI	☐	NO	☒
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	☐	NO	☒
Diligencie o mencione que desempeño o mejora se debe realizar, de ser negativo borrar comentario				

13. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	CARLOS ALBERTO GARCIA ULTENGO
Dependencia	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
Cargo	COORDINADOR GRUPO DE IMPLEMENTACION
Nombre del apoyo a la supervisión	N/A

Nota: Copiar las filas que se requieran de acuerdo a las supervisiones asignadas

SUPERVISOR



CARLOS ALBEBERTO GARCIA ULTENGO

Anexos: 11

Archivese en: Expediente contractual

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

identificar y eliminar comentario.

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
04	Se modifica el formato agregando un cuadro de firmas en el apoyo a la Supervisión y Supervisor del responsable que interviene en la elaboración del informe de Supervisión de Contrato, también se modifica el nombre del formato.	17/10/2019	05
05	Se modifica el formato de Informe de Supervisión de Contratos para dar cumplimiento a la "Resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019". Se reorganiza la información del informe. Se realizo los siguientes ajustes: En el campo 1 Información General del Contrato Se reorganizó y se agregó observaciones, el 2 se agregó N/A 1. Se elimino el numeral de la reevaluación	14/09/2021	06
06	Se modifica el formato de Informe de supervisión de contratos de acuerdo con nueva estructura de la entidad en ordenación de gastos, cambio de formato en forma ingresando campos con desarrollador obteniendo de esta forma uniformidad en el diligenciamiento de los formatos. se realizó ajustes en logo considerando el manual de identidad visual y las instrucciones de clasificación de etiquetado de la información	13/03/2026	07
07	Se modifica el formato toda vez que en el cambio de versión se suprimió el numeral correspondiente a Relación de informes de ejecución del contrato, apartado indispensable para la cadena financiera	10/04/2026	08



**PANITEX SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**
NIT: 900291997 - 1

Factura Electrónica de Venta
PXFE 1066

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764099587057 que habilita desde PXFE 1052 hasta
PXFE 1100. Vence 02/10/2026.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA.
No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 4659 Tarifa de
ICA 11.04 por mil.

Bogotá, D.C. CR 59 No 152 -25 BARRIO COLINA
Teléfono 3158522816 -
Correo Electrónico contabilidad@panitex.com.co

Cliente: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP							NIT: 900475780 - 1		
Dirección: CR 63 14 97									
Ciudad: Bogotá, D.C.				Teléfono: 4269800					
Fecha: 15/05/2026		Vencimiento: 15/05/2026			Forma de Pago: Crédito				
Vendedor: PANITEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA									
Por Concepto de:									
#\$37-08-00; contrato3013de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#\$									
Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	IVA		Total
							%	Valor	
1	260109	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 40HP 2T SERIAL 6J4KS1114568 UNP-406	und	1,00	96.673.419,05	0,00	5	4.833.670,95	96.673.419,05
2	260110	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 40HP 2T SERIAL 6J4KS1114771 UNP-407	und	1,00	96.673.419,05	0,00	5	4.833.670,95	96.673.419,05
3	260111	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 60HP SERIAL 242163 UNP-413	und	1,00	117.878.133,33	0,00	5	5.893.906,67	117.878.133,33
4	260112	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 60HP SERIAL 242165 UNP-414	und	1,00	117.878.133,33	0,00	5	5.893.906,67	117.878.133,33
5	260113	BOTE TIPO CANOA DE 13 METROS- CAPACIDAD 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 60HP SERIAL 242169 UNP-415	und	1,00	117.878.133,33	0,00	5	5.893.906,67	117.878.133,33
6	260114	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 60HP SERIAL 642160 UNP-408	und	1,00	126.297.371,43	0,00	5	6.314.868,57	126.297.371,43
7	260115	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 60HP SERIAL 642170 UNP-409	und	1,00	126.297.371,43	0,00	5	6.314.868,57	126.297.371,43
8	260116	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 60HP SERIAL 242171 UNP-420	und	1,00	126.297.371,43	0,00	5	6.314.868,57	126.297.371,43



**PANITEX SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**

NIT: 900291997 - 1

Factura Electrónica de Venta

PXFE 1066

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764099587057 que habilita desde PXFE 1052 hasta
PXFE 1100. Vence 02/10/2026.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA.
No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 4659 Tarifa de
ICA 11.04 por mil.

Bogotá, D.C. CR 59 No 152 -25 BARRIO COLINA

Teléfono 3158522816 -

Correo Electrónico contabilidad@panitex.com.co

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	IVA		Total
							%	Valor	
9	260117	BOTE TIPO CANOA DE 15 METROS- CAPACIDAD 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA SUZUKI 60HP SERIAL 642164 UNP-421	und	1,00	126.297.371,43	0,00	5	6.314.868,57	126.297.371,43
10	260118	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA SUZUKI 90HP SERIALES 642104 - 642106 UNP-416	und	1,00	223.168.800,00	0,00	5	11.158.440,00	223.168.800,00
11	260119	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA SUZUKI 90HP SERIALES 642107 - 642108 UNP-417	und	1,00	223.168.800,00	0,00	5	11.158.440,00	223.168.800,00
12	260120	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS, CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA SUZUKI 90HP SERIALES 642280 - 642281 UNP-418	und	1,00	223.168.800,00	0,00	5	11.158.440,00	223.168.800,00



**PANITEX SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**
NIT: 900291997 - 1

Factura Electrónica de Venta
PXFE 1066

Bogotá, D.C. CR 59 No 152 -25 BARRIO COLINA
Teléfono 3158522816 -
Correo Electrónico contabilidad@panitex.com.co

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No 18764099587057 que habilita desde PXFE 1052 hasta
PXFE 1100 Vence 02/10/2026.
Somos Responsables de IVA. No somos Agentes de Retención de IVA.
No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 4659 Tarifa de
ICA 11.04 por mil.

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	IVA		Total
							%	Valor	
13	260121	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES - CAPACIDAD 22 PASAJEROS. CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA SUZUKI 90HP SERIALES 642282 - 642508 UNP-419	und	1,00	223 168 800.00	0,00	5	11.158.440,00	223.168.800,00
Valor en Letras							TOTAL LINEAS O ITEMS		13
DOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS							SUBTOTAL		\$ 1.944.845.924
							DESCUENTO		\$ 0
							IVA		\$ 97 242.296
							TOTAL OPERACION		\$ 2.042.088.220
							RETEFUENTE		\$ 0
							RETEIVA		\$ 0
							RETEICA		\$ 0
							TOTAL DOCUMENTO		\$ 2.042.088.220

Recibido Por _____

Firma Responsable _____



Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación: 2026-05-13 08:26:58

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

En relación con el tratamiento del IVA, el contrato suscrito establece el suministro de embarcaciones sin contemplar la venta individual de componentes por lo tanto el bien entregado corresponde a un sistema integral de transporte fluvial, compuesto por embarcación, motores fuera de borda y elementos accesorios para su funcionamiento, precisando que:

- 1. La embarcación no cumple su finalidad económica sin los motores*
- 2. Los motores no tienen autonomía funcional sin la embarcación*

Así las cosas, se considera al bien como una unidad funcional indivisible y aunque fuera posible facturar de manera independiente los motores implícitos en este contrato están por norma EXENTOS de IVA, entendiendo que son de 40hp hasta 90hp, en ese sentido somos los proveedores lo que estamos incurriendo en un gravamen que nos afecta financieramente por cuanto los debemos gravar con el 5% por ser parte accesorio a la unidad de facturación que son Botes con motores fuera de borda a todo costo.

En conclusión, los botes, embarcaciones objetos del contrato 3013 de 2025 son bienes gravados con IVA a la tarifa del cinco por ciento (5%), conforme al artículo 468-1 del Estatuto Tributario. Lo que concluye que el impuesto de IVA fue correctamente determinado.

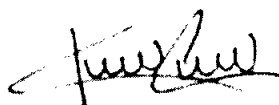
Se deja expresa constancia de que, desde la etapa precontractual y conforme a las condiciones establecidas por la UNP dentro del proceso de licitación y oferta inicial, el objeto requerido correspondía al suministro de "embarcaciones con motores fuera de borda y accesorios", está reconocida como una única unidad funcional de transporte fluvial y no como bienes independientes o susceptibles de comercialización separadamente dentro del alcance de la solicitud contractual.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de mayo de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



RENE ALEJANDRO SILVA RAMOS
Representante legal



KEYNER DAVID CARDENAS
Revisor Fiscal
T.P. 267.036-T



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 960.609.576-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.POLIZA 14-44-101246988	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 10 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 10 2025			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2028		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL MP UNP 2025			IDENTIFICACIÓN NIT: 901.999.308-9					
DIRECCIÓN: CR 49 A NRO. 86 A - 04			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3213433853		

ASEGURADO / BENEFICIARIO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP			IDENTIFICACIÓN NIT: 900.475.760-1					
DIRECCIÓN: CR 44 NRO. 20 - 21			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4269800		
ADICIONAL:								

OBJETO DEL SEGURO
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECG0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INTERVENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR LA VÍA DEL TOMADOR AFILIADO, CADA VEC QUE EL ASEGURADO PERJUDICADO, COMPARTO N° 1013 DE 2025, CUYO OBJETO ES COMPENSAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA SUS IMPLEMENTADORES POR LA VÍA EN TERRITORIO ASUJETO AL PAGO PERJUDICADO CON ANQUEO DIFERENCIAL RECOMENDADOS POR EL IMPERIO COLOMBIANO Y LA NÉSCA TÉCNICA DE ADQUISICIÓN Y PARTICIPACIÓN, LEVE A.

AMPAROS			
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	01/07/2026	\$2,207,779,564.80
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	31/12/2026	\$2,207,779,564.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/10/2025	31/12/2026	\$2,207,779,564.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2025	31/12/2026	\$551,944,851.20

DECLARACIONES		
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL:		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN
PARITETAL SOCIEDAD POR ACCIONES S.M. S.C.A.	80029119	50.00
INDUSTRIAL INDUSTRIAL S.A.S	80029119	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **24,907,231.00	\$ *****25.000.00	\$ ***4,737,123.00	\$ *****29,669,355.00	\$ ****7,175,283,585.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN OCACIONAL		
NOMBRE	CLASE	DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	DE PART	ALICUOTA
INSEGUROS NRO Y CIA LTDA ASESORES	PROG	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101246988

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 00, PISO 5 TELÉFONO: 601-2100977, 601-6019330

DLF008385C

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101246988	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 03 2026	15 10 2025		00:00	31 07 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL MP UNP 2025	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.999.308-9
DIRECCIÓN: CR 49 A NRO. 86 A - 04	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 3213433853

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.475.780-4
DIRECCIÓN: CR 44 NRO. 20 - 21	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 4269800
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEPRIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFILIADO PARA CON EL ASEGURADO DEPRIVADAS DEL CONTRATO NO. 3013 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA EQUIPACIÓN POR LA UNP EN TERRITORIO ANEXOS AL COMPLEJO DE LA POLIZA Y EL AUMENTO EL VALOR DEL CONTRATO AUMENTANDO CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	31/01/2027	\$3,307,361,382.80	\$3,307,361,382.80
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	31/07/2027	\$3,307,361,382.80	\$3,307,361,382.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/10/2025	31/07/2029	\$3,307,361,382.80	\$3,307,361,382.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2025	31/07/2029	\$826,840,345.70	\$826,840,345.70

ADICIONALES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SERVA COMO ADICIÓN AL CONTRATO NO. 3013 DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EL AUMENTO EL VALOR DEL CONTRATO AUMENTANDO CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***6,826,291.00	\$ *****8,000.00	\$ ***1,298,515.00	\$ *****8,132,806.00	\$ ***10,748,924,494.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	A. DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	A. DE PART.	VALOR ASEGURADO
DISEÑOS UNO Y CIA LYDA ASESORES	6385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

VIGILADO

14-44-101246988

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF008385B



Chía, 2 de Abril de 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad,

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **PANITEX SAS**, identificado (a) con Nit: 900291997, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura
CUENTA CORRIENTE	946-529245-01	2009109109

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8618112 de Chía, o en nuestra sucursal Sabana Norte ubicada en la avenida padilla nº 2a este - 71.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Chía Of. 946 Sabana Norte Chía
[Firma]
Auxiliar de Operaciones Nº 101
Cédula N°
Luisa Fernanda Forero González
Informadora de servicios
Sucursal Sabana Norte Chía

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141240961570



(415)770721240961570

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 1 9 9 7

6. DV

1

12. Dirección seccional
Inmuebles de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANITEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial

37. Sign

PANITEX S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CARRERA 59 152 25 OF 433 A

42. Correo electrónico

contabilidad@panitex.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 9 8 2 1 3 4 8

45. Teléfono 2

3 1 5 8 6 2 2 8 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 5 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5, 0 1, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 6 6 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9, 0 1, 0 1

Otras actividades

50. Código

4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de rent 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-03-13 / 02:21:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1626 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA RAMOS RENE ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Bogotá D.C Mayo 15 de 2026

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

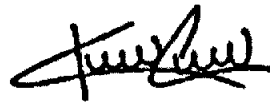
Me permito certificar en mi condición de Representante Legal, que la compañía PANITEX S.A.S., identificada con Nit No 900.291.997-1, se encuentra a Paz y Salvo a la fecha en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y resto de decretos y documentos pertinentes.



RENE ALEJANDRO SILVA RAMOS
Representante Legal
C.C. 79.340.476

**RENE ALEJANDRO SILVA
RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL
PANITEX SAS
CC 79.340.476 DE BOGOTA.
NIT 900.291.997-1**



KEYNER DAVID CARDENAS VELOSA
REVISOR FISCAL
TP 267036 - T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



267036-T

**KEYNER DAVID
CARDENAS VELOSA**
C.C. 1813007219

RES. INSCRIPCION 2071

DEL 23/12/2018

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA

DIRECTOR GENERAL

280074

280071

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



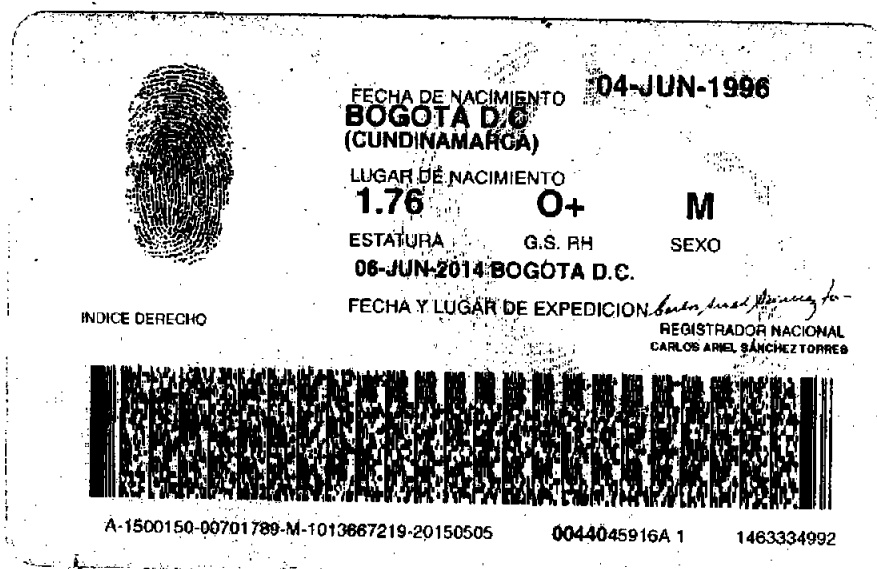
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 8 8 8 3 4 5 1 7 2 8 0 6 7 E 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

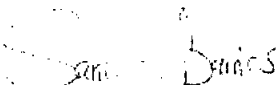
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KEYNER DAVID CARDENAS VELOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013667219 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 267036-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 1 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MIL NARANJO PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900291997
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			PANITEX SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	CALLE 128A NO.57B 69 TELÉFONO	7498367	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	6012005636	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	243017714

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002287390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 280.200
8002248068	230301	230301-PORVENIR	3	\$ 1.040.400
SUBTOTAL:			4	\$ 1.320.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2	\$ 212.200
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 70.100
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 120.000
8600069427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 70.100
SUBTOTAL:			5	\$ 472.400
Caja de Compensación				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073381	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	5	\$ 472.400
SUBTOTAL:			5	\$ 472.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111538	14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	5	\$ 59.800
SUBTOTAL:			5	\$ 59.800

VALOR SIN MORA:	\$ 2.325.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 2.325.200



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

FC No. 0001000

Documento Soporte

PXFE 1

PXFE1

PXFE 1

2,042,088,220.00

109465152

၁၁

43875542

GABS-FT-07V4

Página: 1 de 1